



Anuncio Propuesta Provisional

En cumplimiento de lo establecido en las Bases Regulatoras de la convocatoria de Subvenciones destinadas a la mejora de la competitividad del comercio minorista, el sector de la restauración y servicios personales, a efectos de notificación a los interesados, y de conformidad con la previsión contenida en el art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la **propuesta provisional** de concesión.

Esta propuesta de resolución provisional **no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.**

Por la presente se concede a los interesados un plazo máximo e improrrogable de **10 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación, para que realicen las ALEGACIONES que estime oportunas acompañadas de los documentos en los que se fundamentan las mismas.

A la vista del expediente por el que se aprueba, por esta Corporación Insular, la línea de «**Subvenciones destinadas a la mejora de la competitividad del comercio minorista, el sector de la restauración y servicios personales, convocatoria 2021**» (nº**2021-000818**), y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en atención a la organización del Cabildo Insular de Tenerife, se tiene en cuenta lo siguiente:

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Con fecha 7 de septiembre de 2021 se aprobaron por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular AC0000010821, las Bases Regulatoras de las « Subvenciones destinadas a la mejora de la competitividad del comercio minorista, el sector de la restauración y servicios personales, convocatoria 2021».

SEGUNDO.- Las citadas Bases Regulatoras fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 111, de 15 de septiembre de 2021.

TERCERO.- También por el mencionado acuerdo del Consejo de Gobierno Insular AC0000010821 de fecha 7 de septiembre de 2021, se aprobó la convocatoria de esta línea de subvenciones (**2021-000818**), autorizándose un gasto ascendente a SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (775.000,00 €), a imputar a las aplicaciones presupuestarias correspondientes de las anualidades 2021 y 2022, según el siguiente desglose.

Subvención nº2021-000818			
Anualidad	Aplicación	Importe (€)	Total (€)

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
Fax: 922 239 846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	1/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Presupuestaria		
2021	0801-4333-77040	100.000,00	775.000,00
2022	0801-4333-77040	675.000,00	

Declarando dicho crédito ampliable en CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €) adicionales, en función de la disponibilidad de crédito en función de alguna de las circunstancias reglamentarias establecidas, lo que en su caso supondría disponer de un crédito de hasta 925.000,00 €, que no tiene repercusión negativa alguna en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Corporación (de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril).

CUARTO.- Asimismo se remitió el texto de la convocatoria y la información requerida por la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo establecido en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, quedando identificada con el código BDNS nº **583845**, procediéndose por la BDNS a dar traslado del extracto de la convocatoria para su publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife núm. 114 de 22 de septiembre de 2021.

QUINTO.- El **objeto** de la convocatoria, recogido en la Base 1ª de las reguladoras es: *"(...) favorecer la adaptación del tejido empresarial tinerfeño a la nueva economía digital, apoyando a autónomos y pymes de los diferentes sectores en su modernización, renovación y consolidación y aumento de su competitividad, así como adaptar los establecimientos y actividades al cumplimiento de las normas de protección sanitaria consecuencia del COVID-19."*

SEXTO.- Durante el plazo de presentación de solicitudes que se desarrolló entre el día 23 de septiembre y el 7 de octubre de 2021, tuvieron entrada en esta Corporación Insular un total de 246 solicitudes.

SÉPTIMO.- Tras un primer análisis del conjunto de las solicitudes recibidas, se constata:

- 1) El expediente E2021004942S00166 queda sin asignar a solicitante, por lo que se genera un expediente vacío.
- 2) 10 expedientes se consideran duplicados al presentarse la solicitud para el mismo solicitante varias veces, pudiendo acumularse en un único expediente, son los siguientes:

EXPEDIENTE ACTIVO	EXPEDIENTE DUPLICADO	SOLICITANTE
E2021004942S00007	E2021004942S00018	ARMASPORT S.A.
E2021004942S00024	E2021004942S00023	INES ALVAREZ BENITO

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	2/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00002	E2021004942S00031	MARIA NATIVIDAD QUINTANA NAVARRO
E2021004942S00064	E2021004942S00066	ANGEL MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ
E2021004942S00108	E2021004942S00141	CB FINA ESTAMPA
E2021004942S00208	E2021004942S00241	MONTSERRAT MARTÍN MORALES
E2021004942S00240	E2021004942S00242	JOSE CARLOS ACOSTA DEVORA
E2021004942S00229	E2021004942S00244	ATLANTIC TOBACCO SL
E2021004942S00233	E2021004942S00245	KIKI GLOBAL SL
E2021004942S00232	E2021004942S00246	TABACO MAS BARATO SL

Así, el total de solicitudes objeto del primer análisis, a fin de determinar cuántas contenían la totalidad de la documentación necesaria para su tramitación fue de 235, estando completas TREINTA (30) de ellas, que no precisaban la subsanación de la documentación presentada.

OCTAVO.- Mediante anuncio publicado el 28 de febrero de 2022 en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en la Sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (<http://sede.tenerife.es/>), se requirió a DOSCIENTOS CINCO (205) solicitantes la subsanación de la documentación presentada, de acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las Reguladoras de las presentes subvenciones, concediendo a tal efecto un plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles.

NOVENO.- Habiendo finalizado el plazo otorgado para subsanar las solicitudes el 16 de marzo de 2022, cabe señalar respecto las 205 solicitudes a las que se requirió documentación lo siguiente:

- 1) Existe coincidencia en el CIF de los expedientes E2021004942S00232 y E2021004942S00239, por lo que se considera este último como duplicado.
- 2) El expediente E2021004942S00026 es desistido por voluntad expresa de la solicitante LAURA LOPEZ LLANO, con NIF 71107359F, mediante solicitud presentada con fecha 12 de febrero de 2022, y aceptada mediante Resolución de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico (R0000033295) del 4 de marzo de 2022.
- 3) Noventa y tres (93) solicitantes no responden al anuncio de subsanación, por lo que procede tenerlos por desistidos de sus solicitudes.

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	3/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 4) Ciento diez (110) solicitantes respondieron al requerimiento de subsanación que les fue realizado, de los que:
- Cuatro (4) de ellos no aportaron toda la documentación que les fue requerida.
 - Ciento seis (106) solicitantes aportan toda la documentación que les fue requerida.

DÉCIMO.- Tras el análisis de las 136 solicitudes que contaban con toda la documentación exigido, por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico, se constata que sesenta y un (61) de ellas deben ser desestimadas antes de analizar los criterios de valoración por los siguientes motivos:

- 9 solicitantes no cumplen el requisito de carácter general que se exigen a cualquier solicitante para que pueda obtener la condición de beneficiario Base 2.1 f) Hallarse al corriente de obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal, Autonómica y Cabildo Insular de Tenerife, así como frente a la Seguridad Social.
- 30 solicitantes no desarrollan como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g).
- 15 solicitudes presentan una inversión con un importe subvencionable inferior al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.1).
- 7 solicitudes no cumple los requisitos para tener la condición de beneficiario (no es microempresa) especificados en la Base 2ª y Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado (DOUE nº 187, de 26.6.14) y donde se define la categoría de Microempresa.

UNDÉCIMO.- A la vista de los informes emitidos por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, se reunió la Comisión de Valoración en sesión celebrada el 13 de mayo de 2022, con el fin de evaluar las setenta y cinco (75) solicitudes restantes, que fueron baremadas y en consecuencia, formular la propuesta de concesión y denegación de subvenciones, en función de los criterios establecidos en las bases reguladoras de la presente convocatoria, clasificadas según la puntuación obtenida de mayor a menor.

CRITERIO 1 (en adelante, **C1**). Tamaño de la empresa: Se otorgará la siguiente puntuación en función de la cifra reflejada en el informe de plantilla media emitido por la Seguridad Social:

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	4/43
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tamaño de la Empresa.	Puntuación
Entre 0 y 5 empleados	25
6 o más empleados hasta un máximo de 10	15

CRITERIO 2 (en adelante, **C2**). Tipo de actividad productiva: conforme al IAE de la actividad principal, estimada conforme al Anexo V de las Bases:

Tipo de actividad productiva	Puntuación
Comercio	15
Bares/Restaurantes	10
Servicios personales	10

CRITERIO 3 (en adelante, **C3**). Tipo de acción subvencionable (en caso de acceder a ambas modalidades, se puntuará en función de la modalidad en la que se prevea la mayor cuantía de la inversión subvencionable con un máximo de 10 puntos):

Tipo de acción subvencionable	Puntuación (máx. 10)
Acciones subvencionables relacionadas con la digitalización (modalidad A)	10
Acciones subvencionables relacionadas con la transformación, modernización y mejora de los establecimientos (modalidad B)	5

CRITERIO 4 (en adelante, **C4**). Ubicación del establecimiento: conforme INE PADRÓN año 2020.

Ubicación del establecimiento	Puntuación (máx. 10)
Municipios con una población de hasta 10.000 habitantes.	10
Municipios de más de 10.000 habitantes y menos de 20.000 habitantes.	8
Municipios de 20.000 o más habitantes	5

CRITERIO 5 (en adelante, **C5**). Incremento de puntuación por criterio de género.

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	5/43
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Incrementos puntuación	Puntuación
Ser mujer (autónoma) y en caso de persona jurídica, que el cincuenta por ciento o más del capital social esté en manos de mujeres	5

CRITERIO 6 (en adelante, **C6**). Incremento de puntuación por criterio social.

Incrementos puntuación	Puntuación
Tener personas empleadas por cuenta ajena con discapacidad acreditada de al menos el 33 por ciento (3 puntos por cada persona empleada que reúna ese requisito, hasta un máximo de 5 personas)	15

Nº EXPEDIENTE	Solicitante	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTOS	SUBVENCIONABLE
E2021004942S00003	ANA CRISTINA FERNANDEZ DÍAZ	25	15	10	5	5	0	60	SI
E2021004942S00004	IDAFE BRITO DEL CASTILLO	25	15	10	5	5	0	60	SI
E2021004942S00009	MARTIN HERNANDEZ SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR	25	15	5	5	0	0	50	SI
E2021004942S00013	FERRETODO LOS MAJUELOS SL	25	15	5	5	5	0	55	SI
E2021004942S00017	PEKEMUNDO KIDS LAND SL	25	15	5	10	5	0	55	SI
E2021004942S00019	MARIA LUISA FLEITAS	25	10	5	5	5	0	50	SI

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

6

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	6/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	REYES								
E2021004942S00022	D&D BAR LA FENICE	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00024	INES ALVAREZ BENITO	25	15	10	5	5	0	60	SI
E2021004942S00028	CASFERBEN SLU	15	10	5	5	0	0	35	SI
E2021004942S00029	SHAKELTEE, S.L.	15	15	5	5	0	0	40	SI
E2021004942S00032	FRANCISCO OMAR HERNANDEZ DOMINGUEZ	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00039	BEHNOUSH NIKSERESHT	15	10	5	5	5	0	40	SI
E2021004942S00041	LA CLA TERRAZA, S.L.	15	10	5	5	0	0	35	SI
E2021004942S00042	MATILDE DESIREE GARCIA GONZALEZ	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00043	VERONICA IRENE DIAZ BLANCO	15	15	10	5	5	0	50	SI
E2021004942S00045	CANDIDO ALBERTO LUIS LUIS	25	15	5	5	0	0	50	SI
E2021004942S00046	MERO PANCHO SL	15	10	5	10	5	0	45	SI
E2021004942S00048	MARIANGEL JOSE CRUZ TORTOLERO	25	15	5	5	5	0	55	SI
E2021004942S00053	YAIZA GARRIDO RUIZ	25	15	5	5	5	0	55	SI
E2021004942S00055	STEPHANIE MARI PEREZ MATUTE	25	15	5	5	5	0	55	SI
E2021004942S00057	CARLOS ENRIQUE GUANCHE RAMOS	25	10	10	5	0	0	50	SI
E2021004942S00058	SORAYA VICTORIA BOJANA AÑEZ	0	10	5	10	5	0	30	SI

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

7

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	7/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00059	ITHAMO MONTAÑA ROJA SL	25	10	5	5	5	0	50	SI
E2021004942S00061	SERGIO CAIROS VERA	0	10	5	8	0	0	23	NO
E2021004942S00062	LA SUERTE PARK SL	25	10	5	10	5	0	55	SI
E2021004942S00063	LAZARO JC, S.L.	0	15	5	10	0	0	30	SI
E2021004942S00065	ALEJANDRA PEREZ ZAMORA	25	15	10	5	5	0	60	SI
E2021004942S00070	FORUM NIVARIA HOSTELERIA SL	25	10	5	5	5	0	50	SI
E2021004942S00075	ISMAEL ÓSCAR DOBLE ABREU	25	10	5	10	0	0	50	SI
E2021004942S00076	R & N RESTAURACION, S.C.	25	10	5	5	5	0	50	SI
E2021004942S00079	LOLAS SALON CANARIAS SLU	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00083	SILVIA FERRE MIRAVET	0	15	10	8	5	0	38	SI
E2021004942S00089	LEIDY YAKELINE GARCIA PALACIOS	25	10	5	5	5	0	50	SI
E2021004942S00091	LUCA ANFOSSI	25	10	5	5	5	0	50	SI
E2021004942S00098	MARIA FERNANDA TOVAR MORENO	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00101	CHANGO IMPRESSIONS, S.L.UNIPERSONAL	25	15	10	5	5	0	60	SI
E2021004942S00105	MOTORES SOLIHULL SL	25	15	5	5	0	0	50	SI
E2021004942S00106	TEODOMIRA MENDEZ DIAZ	0	10	5	8	5	0	28	NO
E2021004942S00111	MARIAN MONTIEL LOPEZ	0	10	5	10	5	0	30	SI

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

8

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	8/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00114	ROBERTO ROUCO BENEDI	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00115	MOSTAFA DIOUBA LAHCEN	25	10	5	5	0	0	45	SI
E2021004942S00116	HELADERIA DELIZIA SL	25	10	5	5	5	0	50	SI
E2021004942S00119	MARIA ELESIA MORENO MARRERO	25	15	5	5	5	0	55	SI
E2021004942S00120	SYLA PASTELES SL	25	10	5	5	5	0	50	SI
E2021004942S00124	SANTAMARIA COELLO MIGUEL	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00131	CAFE VISTA AVILA SL	25	10	5	5	0	0	45	SI
E2021004942S00136	NEW MADI S.L.	25	10	5	5	5	0	50	SI
E2021004942S00138	GRAHSTI RAJENDER MULCHANDANI DODANI	0	15	5	5	5	0	30	SI
E2021004942S00140	JULIANA FOODS SC	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00142	WOLFGANG AMADEUS HERNANDEZ DIAZ	0	10	5	5	0	0	20	NO
E2021004942S00144	ALESSIO TALLONE	25	15	5	5	0	0	50	SI
E2021004942S00146	SALVADOR LUIS LUIS	25	15	5	10	0	0	55	SI
E2021004942S00150	PAPELERIA FAVEGO LA ROSA SLU	15	15	10	5	5	0	50	SI
E2021004942S00151	ELISABET RUÍZ GONZALEZ	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00152	YOGEETA MANSUKHANI MANSUKHANI	0	15	5	5	5	0	30	SI
E2021004942S00153	LA TABERNA DEL LAGO, SL	0	10	5	5	0	0	20	NO
E2021004942S00155	ALMACENES TEIDE	15	15	10	5	5	0	50	SI

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

9

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	9/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	MURALLA,S.L.									
E2021004942S00158	MUNDO MENAJE Y EQUIPAMIENTO SL	15	15	10	5	0	0	45	SI	
E2021004942S00161	TACALCUSE S.L.	25	15	10	5	5	0	60	SI	
E2021004942S00162	ANTONIO JESUS GARCIA GONZALEZ	25	15	10	5	5	0	60	SI	
E2021004942S00163	PLAVOGO SL	15	10	5	5	5	0	40	SI	
E2021004942S00170	JNC RESTAURANT GROUP SL	25	10	5	5	5	0	50	SI	
E2021004942S00173	ANA BELEN CANO QUIJADA	25	15	5	5	5	0	55	SI	
E2021004942S00175	JUAN PABLO ESCORCHE RIVEROL	0	10	5	5	0	0	20	NO	
E2021004942S00184	SANTO CHIHUAHUA SL	0	10	5	5	0	0	20	NO	
E2021004942S00188	RAQUEL RODRIGUEZ REYES	25	10	5	5	5	0	50	SI	
E2021004942S00189	GREEN FINGERS & FOOD SL	25	10	5	5	5	0	50	SI	
E2021004942S00191	JOSE ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	25	10	5	5	5	0	50	SI	
E2021004942S00196	HECTOR ANTONIO PEREZ LINARES	25	15	5	5	0	0	50	SI	
E2021004942S00199	ANTONIO DANIEL AFONSO PEREZ	25	10	5	10	5	0	55	SI	
E2021004942S00201	JOSE ALFREDO PADILLA MENDOZA	25	10	5	5	5	0	50	SI	
E2021004942S00206	MARIA CELIA QUIJADA MARTIN	0	10	5	5	5	0	25	NO	

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

10

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	10/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00208	MONTSERRAT MARTÍN MORALES	25	10	5	10	5	0	55	SI
E2021004942S00230	NAVIDIS ISABEL PERDOMO ROYERO	25	15	5	5	5	0	55	SI
E2021004942S00238	ALICIA ALONSO CONTRERAS	25	10	5	5	5	0	50	SI

DUODÉCIMO.- De las solicitudes baremadas, dieciséis (16) no alcanzan la puntuación mínima de 30 puntos exigida en la Base 12ª de la convocatoria para poder obtener subvención, por lo que procedería declarar su desestimación:

Nº EXPEDIENTE	Solicitante	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTOS	SUBVENCIONABLE
E2021004942S00142	WOLFGANG AMADEUS HERNANDEZ DIAZ	0	10	5	5	0	0	20	NO
E2021004942S00153	LA TABERNA DEL LAGO, SL	0	10	5	5	0	0	20	NO
E2021004942S00175	JUAN PABLO ESCORCHE RIVEROL	0	10	5	5	0	0	20	NO
E2021004942S00184	SANTO CHIHUAHUA SL	0	10	5	5	0	0	20	NO
E2021004942S00061	SERGIO CAIROS VERA	0	10	5	8	0	0	23	NO
E2021004942S00022	D&D BAR LA FENICE	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00032	FRANCISCO OMAR HERNANDEZ DOMINGUEZ	0	10	5	5	5	0	25	NO

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

11

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	11/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00042	MATILDE DESIREE GARCIA GONZALEZ	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00079	LOLAS SALON CANARIAS SLU	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00098	MARIA FERNANDA TOVAR MORENO	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00114	ROBERTO ROUCO BENEDI	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00124	SANTAMARIA COELLO MIGUEL	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00140	JULIANA FOODS SC	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00151	ELISABET RUÍZ GONZALEZ	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00206	MARIA CELIA QUIJADA MARTIN	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00106	TEODOMIRA MENDEZ DIAZ	0	10	5	8	5	0	28	NO

DECIMOTERCERO.- En la medida en que la suma del importe de las subvenciones que podrían corresponder a las cincuenta y nueve (59) solicitudes valoradas que obtuvieron la puntuación mínima requerida para poder ser consideradas beneficiarias de la subvención, atendiendo al importe solicitado y al máximo previsto en las Bases reguladoras, ascendería a un importe total de DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (207.780,75 €) y que para la presente convocatoria se aprobó un crédito con cargo a la anualidad 2022 por importe de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (675.000,00 €) se constata la existencia de crédito suficiente para atender a esas 59 solicitudes, resultando un crédito no dispuesto por importe de 467.219,25 €.

DECIMOCUARTO.- En consecuencia, procedería declarar beneficiarias de las presentes subvenciones, ordenadas según la puntuación obtenida de mayor a menor, en aplicación de lo dispuesto en las bases reguladoras sobre la concesión e importe de las mismas, a las empresas siguientes:

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

12

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	12/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº EXPEDIENTE	Solicitante	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTOS	Subvención que se puede conceder
E2021004942S00003	ANA CRISTINA FERNANDEZ DÍAZ	25	15	10	5	5	0	60	2.664,63
E2021004942S00004	IDAFE BRITO DEL CASTILLO	25	15	10	5	5	0	60	4.161,42
E2021004942S00024	INES ALVAREZ BENITO	25	15	10	5	5	0	60	1.500,81
E2021004942S00043	VERONICA IRENE DIAZ BLANCO	25	15	10	5	5	0	60	1.688,67
E2021004942S00065	ALEJANDRA PEREZ ZAMORA	25	15	10	5	5	0	60	1.919,00
E2021004942S00162	ANTONIO JESUS GARCIA GONZALEZ	25	15	10	5	5	0	60	2.500,00
E2021004942S00101	CHANGO IMPRESSIONS, S.L.UNIPERSONAL	25	15	10	5	5	0	60	1.512,35
E2021004942S00161	TACALCUSE S.L.	25	15	10	5	5	0	60	5.000,00
E2021004942S00048	MARIANGEL JOSE CRUZ TORTOLERO	25	15	5	5	5	0	55	2.623,70
E2021004942S00053	YAIZA GARRIDO RUIZ	25	15	5	5	5	0	55	2.376,35
E2021004942S00055	STEPHANIE MARI PEREZ MATUTE	25	15	5	5	5	0	55	3.760,18
E2021004942S00119	MARIA ELESA MORENO MARRERO	25	15	5	5	5	0	55	2.253,07
E2021004942S00173	ANA BELEN CANO QUIJADA	25	15	5	5	5	0	55	3.906,44

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

13

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	13/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00199	ANTONIO DANIEL AFONSO PEREZ	25	10	5	10	5	0	55	2.469,73
E2021004942S00208	MONTSERRAT MARTÍN MORALES	25	10	5	10	5	0	55	3.210,07
E2021004942S00230	NAVIDIS ISABEL PERDOMO ROYERO	25	15	5	5	5	0	55	5.000,00
E2021004942S00013	FERRETODO LOS MAJUELOS SL	25	15	5	5	5	0	55	5.000,00
E2021004942S00017	PEKEMUNDO KIDS LAND SL	25	15	10	5	0	0	55	3.600,00
E2021004942S00062	LA SUERTE PARK S.L	25	10	5	10	5	0	55	2.002,17
E2021004942S00019	MARIA LUISA FLEITAS REYES	25	10	5	5	5	0	50	2.333,78
E2021004942S00039	BEHNOUSH NIKSERESHT	25	10	5	5	5	0	50	4.995,00
E2021004942S00045	CANDIDO ALBERTO LUIS LUIS	25	15	5	5	0	0	50	1.595,96
E2021004942S00057	CARLOS ENRIQUE GUANCHE RAMOS	25	10	10	5	0	0	50	5.000,00
E2021004942S00075	ISMAEL ÓSCAR DOBLE ABREU	25	10	5	10	0	0	50	5.000,00
E2021004942S00089	LEIDY YAKELINE GARCIA PALACIOS	25	10	5	5	5	0	50	4.764,31
E2021004942S00091	LUCA ANFOSSI	25	10	5	5	5	0	50	5.000,00
E2021004942S00144	ALESSIO TALLONE	25	15	5	5	0	0	50	5.000,00
E2021004942S00188	RAQUEL RODRIGUEZ REYES	25	10	5	5	5	0	50	1.526,82

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

14

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	14/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00191	JOSE ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	25	10	5	5	5	0	50	5.000,00
E2021004942S00196	HECTOR ANTONIO PEREZ LINARES	25	15	5	5	0	0	50	5.000,00
E2021004942S00201	JOSE ALFREDO PADILLA MENDOZA	25	10	5	5	5	0	50	1.676,70
E2021004942S00238	ALICIA ALONSO CONTRERAS	25	10	5	5	5	0	50	2.003,59
E2021004942S00009	MARTIN HERNANDEZ SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR	25	15	5	5	0	0	50	3.536,83
E2021004942S00029	SHAKELTEE, S.L.	25	15	5	5	0	0	50	5.000,00
E2021004942S00059	ITHAMO MONTAÑA ROJA SL	25	10	5	5	5	0	50	5.000,00
E2021004942S00076	R & N RESTAURACION, S.C.	25	10	5	5	5	0	50	1.608,83
E2021004942S00105	MOTORES SOLIHULL SL	25	15	5	5	0	0	50	5.000,00
E2021004942S00116	HELADERIA DELIZIA SL	25	10	5	5	5	0	50	5.000,00
E2021004942S00120	SYLA PASTELES SL	25	10	5	5	5	0	50	5.000,00
E2021004942S00136	NEW MADI S.L.	25	10	5	5	5	0	50	5.000,00
E2021004942S00150	PAPELERIA FAVEGO LA ROSA SLU	15	15	10	5	5	0	50	1.736,00
E2021004942S00155	ALMACENES TEIDE MURALLA,S.L.	15	15	10	5	5	0	50	5.000,00
E2021004942S00170	JNC RESTAURANT GROUP SL	25	10	5	5	5	0	50	3.470,94

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

15

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	15/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00189	GREEN FINGERS & FOOD SL	25	10	5	5	5	0	50	2.041,63
E2021004942S00115	MOSTAFA DIOUBA LAHCEN	25	10	5	5	0	0	45	4.100,00
E2021004942S00041	LA CLA TERRAZA, S.L.	25	10	5	5	0	0	45	5.000,00
E2021004942S00046	MERO PANCHO SL	15	10	5	10	5	0	45	2.622,65
E2021004942S00131	CAFE VISTA AVILA SL	25	10	5	5	0	0	45	3.720,00
E2021004942S00158	MUNDO MENAJE Y EQUIPAMIENTO, SL	15	15	10	5	0	0	45	5.000,00
E2021004942S00070	FORUM NIVARIA HOSTELERIA SL	15	10	5	5	5	0	40	2.845,61
E2021004942S00163	PLAVOGO SL	15	10	5	5	5	0	40	3.160,50
E2021004942S00083	SILVIA FERRE MIRAVET	0	15	10	8	5	0	38	1.774,17
E2021004942S00028	CASFERBEN SLU	15	10	5	5	0	0	35	5.000,00
E2021004942S00058	SORAYA VICTORIA BOJANA AÑEZ	0	10	5	10	5	0	30	2.174,59
E2021004942S00111	MARIAN MONTIEL LOPEZ	0	10	5	10	5	0	30	1.994,25
E2021004942S00138	GRAHSTI RAJENDER MULCHANDANI DODANI	0	15	5	5	5	0	30	5.000,00
E2021004942S00146	SALVADOR LUIS LUIS	0	15	5	10	0	0	30	5.000,00
E2021004942S00152	YOGEEETA MANSUKHANI MANSUKHANI	0	15	5	5	5	0	30	1.950,00
E2021004942S00063	LAZARO JC, S.L.	0	15	5	10	0	0	30	5.000,00
TOTAL EUROS									207.780,75 €

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

16

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	16/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DECIMOQUINTO.- De acuerdo con la información de que se dispone se constata que los beneficiarios propuestos cumplen con todos los requisitos necesarios para acceder a tales subvenciones.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Al presente expediente le es de aplicación lo contenido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, en las bases que rigen la presente convocatoria y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo.- El procedimiento de concesión de estas subvenciones, tal y como recoge la Base 9ª de las que rigen la convocatoria, será el de concurrencia competitiva, procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Base 12ª, adjudicando aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los criterios allí recogidos.

Tercero.- Conforme establece la Base 11ª la Resolución de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico que para resolver esta Convocatoria se dicte respecto del total de las solicitudes de subvención presentadas, deberá expresar:

- Relación de interesados que son tenidos por desistidos de su solicitud por no haber procedido a la subsanación de la misma en tiempo y/o forma.
- Relación de los solicitantes cuya solicitud haya resultado desestimada, estableciéndose las causas de su exclusión y la puntuación obtenida en el supuesto de que la exclusión lo sea por insuficiencia de dotación presupuestaria.
- Relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo con los requisitos administrativos y técnicos previstos en las presentes Bases para adquirir la condición de beneficiario, se le conceda la subvención.
- La forma de abono de la subvención.
- El plazo y la forma de justificación.
- Cualquiera otra obligación que se estime conveniente en orden a garantizar la ejecución de la actividad subvencionada.

Cuarto.- Tal y como se prevé en la Base 10ª, **la presente propuesta provisional “será notificada a los interesados mediante su publicación en el Tablón de Anuncios físico de la Corporación situado en las oficinas de asistencia en materia de registro de esta Corporación, sin perjuicio de su consulta a través de la sede electrónica <https://sede.tenerife.es/es/servicios-de-la-sede/tablon-anuncios>, otorgándole un plazo de 10 DÍAS HÁBILES para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas acompañadas de los documentos en los que se fundamenten las mismas.”**

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	17/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Quinto.- A los efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicidad prevista en el art. 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Cabildo Insular procederá a remitir información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones respecto de las subvenciones que sean concedidas en el marco de esta Convocatoria.

Sexto.- En los términos de las Bases Regulatoras de esta Convocatoria así como de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación corresponde a la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico la competencia para resolver la presente convocatoria de subvenciones.

Séptimo.- De conformidad con el artículo 10,16 y 17 del Reglamento de Control Interno del Cabildo Insular de Tenerife (BOP nº 95, 7 agosto 2020), es necesaria la fiscalización previa limitada.

Por la presente, a la vista de los informes obrantes en el expediente y de conformidad con el acta del órgano colegiado de fecha 13 de mayo del año en curso, se eleva la siguiente propuesta a la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, para que, si así lo estima conveniente, y previo informe de Intervención, dicte resolución en los términos siguientes:

PRIMERO.- Declarar el Expediente E2021004942S00166 como vacío al no habersele asignado a ningún solicitante.

SEGUNDO.- Ordenar la acumulación de los ONCE (11) expedientes correspondientes a las solicitudes de subvención que a continuación se relacionan, por tratarse de solicitudes duplicadas, que se resuelven en el expediente activo que igualmente se indica:

EXPEDIENTE ACTIVO	EXPEDIENTE DUPLICADO	SOLICITANTE
E2021004942S00007	E2021004942S00018	ARMASPORT S.A.
E2021004942S00024	E2021004942S00023	INES ALVAREZ BENITO
E2021004942S00002	E2021004942S00031	MARIA NATIVIDAD QUINTANA NAVARRO
E2021004942S00064	E2021004942S00066	ANGEL MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ
E2021004942S00108	E2021004942S00141	CB FINA ESTAMPA

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	18/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00208	E2021004942S00241	MONTSERRAT MARTÍN MORALES
E2021004942S00240	E2021004942S00242	JOSE CARLOS ACOSTA DEVORA
E2021004942S00229	E2021004942S00244	ATLANTIC TOBACCO SL
E2021004942S00233	E2021004942S00245	KIKI GLOBAL SL
E2021004942S00232	E2021004942S00239	TABACO MAS BARATO SL
	E2021004942S00246	

TERCERO.- Declarar desistidas de su petición a las siguientes noventa y tres (93) solicitudes que habiéndosele requerido la subsanación de la documentación, según lo establecido en la Base 8ª de las reguladoras de la presente convocatoria, no han respondido a este requerimiento dentro del plazo concedido al efecto:

EXPEDIENTES DESISTIDOS POR NO RESPONDER AL REQUERIMIENTO		
Nº Exp	Solicitante	NIF/NIE
E2021004942S00001	MARÍA JOSÉ RUSSO CÓRDOBA	***6943**
E2021004942S00006	JULIO COLOMO MARTINEZ	***5785**
E2021004942S00007	ARMASPORT S.A.	A38030284
E2021004942S00008	CARLOS ALBERTO ROMERO LOPEZ	***3379**
E2021004942S00012	CARMEN DELIA DIAZ GUERRA	***7055**
E2021004942S00014	MARIA DOLORES ELIAS PRIETO	***0814**
E2021004942S00016	GOMERALIA CATERING SL	B76732874
E2021004942S00020	JOSE ANTONIO SANTOS MARTINEZ	***6843**

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

19

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	19/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00027	MARINA ISABEL MARCOS RUIZ	***5818**
E2021004942S00030	DULCE MARIA QUINTERO BENCOMO	***0112**
E2021004942S00034	CARMEN MARIA MARTINEZ DORTA	***8229**
E2021004942S00036	SHUKAN 2021, S.L.	B04931143
E2021004942S00038	SOFTTONER S.L.	B76761915
E2021004942S00044	SONIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	***5439**
E2021004942S00047	GERMAN LUIS MAYMO ASSALI	***9049**
E2021004942S00049	MADRE MIA ROLLS ENTE SIN PERSONALIDAD JURIDICA	E76822733
E2021004942S00051	MARIA DEL CRISTO GUTIERREZ EXPOSITO	***9725**
E2021004942S00056	YANIRA EXPOSITO MORALES	***5438**
E2021004942S00064	ANGEL MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ	***9507**
E2021004942S00068	JC WILLIAMS DARABAN SL	J16707671
E2021004942S00073	MANUEL BORGES GONZALEZ	***0278**
E2021004942S00074	NAUZET PEREZ GUTIERREZ	***6026**
E2021004942S00077	DECOTEL HOGAR Y CONTRACT, S.L.	B76772300
E2021004942S00078	MOCCA	E42779447
E2021004942S00081	MILAGROS VIOLETA PADRON FERNANDEZ	***5204**
E2021004942S00082	BIXIA LAN	****4922*
E2021004942S00084	JINCHAO ZHANG	****6303*

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

20

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	20/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00085	C.B. COLALA DE ADEJE	E76617836
E2021004942S00093	JUAN LU CHAI	***4654**
E2021004942S00096	PAVIESTUKU2 SL	B76736453
E2021004942S00104	GUSTAVO LOPEZ RODRIGUEZ	***1466**
E2021004942S00107	CHRISTOPHER ANDRES RUIZ PEREZ	***4422**
E2021004942S00108	CB FINA ESTAMPA	E76622109
E2021004942S00109	H.L. S2015 SL	B76691583
E2021004942S00112	DAMAYLEN INVERSIONES S.L.	B02687176
E2021004942S00117	RAQUEL MARIA MILLAN SONCK	***5750**
E2021004942S00121	MARIA CANDELARIA SALAMEL LUGO	***1127**
E2021004942S00122	MARIA ISABEL ENCINOSO CABRERA	***8213**
E2021004942S00125	ROSA MERCEDES SALAMEL LUGO	***1075**
E2021004942S00126	ALVARO CASADO ORAN	***2959**
E2021004942S00127	LA CABAÑA DEL TE 1968, S.L	B38832200
E2021004942S00128	ALEJANDRO DIAZ MEDEROS	***1562**
E2021004942S00132	MARIA YURBIS GOMEZ BORGES	***1722**
E2021004942S00133	CECILIA FABIANA OROZCO	****3089*
E2021004942S00139	RUZA MILOVAC	****2310*
E2021004942S00147	MJML 6017 HOSTELERIA SLU	B76593839

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

21

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	21/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00148	SCUGNIZZI BROTHERS, S. L.	B01724947
E2021004942S00149	CARMEN SHOPPING, S.L.	B38411088
E2021004942S00154	TERAPHY KOA S.L.L.	B38832168
E2021004942S00157	TIENDAS KLUSTER, SL	B76723873
E2021004942S00165	MARIA FRANCISCA DONATO BONANNO	***9089**
E2021004942S00167	JIRAZ&CRISTY SL	B76594613
E2021004942S00168	ISE LANGUAGE SCHOOL SL	B76672062
E2021004942S00169	SERMI 2 PLAN B SL	B76740182
E2021004942S00171	EL ATICO EXPLOTACIONES S.L.	B76721836
E2021004942S00176	ZEDEL RESTAURACIÓN S.L	B38691648
E2021004942S00177	ALVARO FARIÑA ABDALA	***8353**
E2021004942S00181	FERRY PESCA SL	B38321410
E2021004942S00182	JESUS ENRIQUE SANTOS COELLO	***9677**
E2021004942S00183	EDUARDO CABRERA BRITO	***0340**
E2021004942S00187	MARIA SANDRA GARCÍA HERNANDEZ	***7369**
E2021004942S00193	OBDULIA CASANDRA TRUJILLO ALVAREZ	***3203**
E2021004942S00194	MARIA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	***4480**
E2021004942S00195	HUIFENG CANARIAS SL UNIPERSONAL	B38593042
E2021004942S00200	MARIA AUXILIADORA DELGADO RODRIGUEZ	***9083**

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

22

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	22/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00202	DAVID ABSALON SOSA MACHADO	***5399**
E2021004942S00203	MARTINEZ LORENZO CANARIAS SL	B38831897
E2021004942S00204	FRANCISCO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	***1517**
E2021004942S00207	ROSA BEATRIZ LOURDES BAEZ	****4838*
E2021004942S00209	MARIA ISABEL ALFARO RODRIGUEZ	***0185**
E2021004942S00210	MACNIEL RESTAURACION,SL	B76740695
E2021004942S00211	INVERSIONES VENCOL TENERIFE SL	B76821883
E2021004942S00212	DABEL EDUARDO MASSES SANTILLAN	***5386**
E2021004942S00213	VEGA TARAMUNDI SL	B38731196
E2021004942S00215	GRYGIER Y FUST SL BRITA FUST	B02644342
E2021004942S00216	YOLANDA RIVERO DELGADO	***0372**
E2021004942S00217	BURGER & ICE,SL RAFAEL JOSE MACIA HERAS	B76621267
E2021004942S00218	SANA FRUTITA SANA S.C.	J05422308
E2021004942S00219	DAVID SUROS LOPEZ	***4690**
E2021004942S00221	FLASHPOINT CAFÉ SL	B76790179
E2021004942S00222	QUIOSCO HERBOMAR TENERIFE,SL	B38497301
E2021004942S00223	EMPREDIMIENTOS AVERTA SL	B76691450
E2021004942S00225	MARIA SUSILA BHOJWANI ALVAREZ	***7007**

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

23

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	23/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00226	FERNANDO JOSE PEREZ MEDINA	***0068**
E2021004942S00228	AMAPOLA PLUS GROUP SL	B76729599
E2021004942S00229	ATLANTIC TOBACCO, SL	B76795814
E2021004942S00231	DANILET ABREU TF SL	B76658673
E2021004942S00232	MINORISTAS DE TABACO Y CIGARROS, SL	B76733625
E2021004942S00233	KIKI GLOBAL, SL	B02711463
E2021004942S00234	GREISI MARIELA MORALES FLORES	****5497*
E2021004942S00235	VERONICA ROMERO SAN NICOLAS	***7342**
E2021004942S00236	MARIA GLORIA NEGRO GARCIA	***2199**
E2021004942S00240	JOSE CARLOS ACOSTA DEVORA	***6300**

CUARTO.- Declarar desistidas de su petición a las siguientes cuatro (4) solicitudes que habiéndosele requerido la subsanación de la documentación, según lo establecido en la Base 8ª de las reguladoras de la presente convocatoria, no aportaron la documentación requerida correctamente:

EXPEDIENTES DESISTIDOS POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN INCORRECTA			
Nº Exp	Solicitante	NIF/NIE	DOCUMENTACIÓN NO APORTADA CORRECTAMENTE
E2021004942S00005	CARMEN LUISA FEO OVAL	***8594**	Informe de Plantilla Media Anexo II Anexo III
E2021004942S00011	SILVINA ANGELICA BOCCHIA CARRO	***9905**	Alta a terceros con el Cabildo Insular de Tenerife, o, en caso de no disponer de la misma, acreditación de los datos bancarios

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

24

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	24/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			y titularidad de la cuenta señalada en su solicitud. Anexo II Anexo III Certificado del impuesto sobre actividades económicas (IAE).
E2021004942S00135	CARRERA 10, SL	B76655646	Anexo VI Certificado del impuesto sobre actividades económicas (IAE).
E2021004942S00243	TODO BIEN-ALLES GUT SL	B76601350	Modelo normalizado de SOLICITUD oficial

QUINTO.- Desestimar las SESENTA Y UNA (61) solicitudes de subvención que a continuación se relacionan por no cumplir con los requisitos para ser beneficiaria de la subvención según lo establecido en las Bases Regulatoras de la presente convocatoria, por los motivos que se detallan a continuación:

Nº Exp:	Solicitante	NIF/NIE	Motivo
E2021004942 S00002	MARIA NATIVIDAD QUINTANA NAVARRO	***0332**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.1). Inversión mínima modalidad conjunta debe ser \geq 5.000 €. Inversión de la solicitante 3.919,87 €. La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable (desde el 14 de marzo de 2020 al 30 de septiembre del 2021). Presenta facturas por valor de 2.885,79 € con fechas posteriores al 30/09/2021.
E2021004942 S00010	THE GREEN BUG SL	B02932937	No cumple requisito de carácter general que se exige a cualquier solicitante para que pueda obtener la condición de beneficiario. Base 2.1 f). No se halla al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
E2021004942 S00015	JORGE DE LA FUENTE RODRIGUEZ	***7379**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: IAE 842.0.

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	25/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00021	ALEJANDRO DE CEDRÉS COLINO	***0026**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: IAE 726.
E2021004942S00025	FELLA MARIA HOLGUERA DAOUDI	***7364**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 849.9.
E2021004942S00033	KAMERON CANARIAS SL	B76664036	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 614.1, 619.9, 662.2.
E2021004942S00035	INVERSIONES CANARY ASIA 2016, S.L.	B76712926	No cumple los requisitos para tener la condición de beneficiario (no es microempresa) especificados en la Base 2ª y Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado (DOUE nº 187, de 26.6.14) y donde se define la categoría de Microempresa. Plantilla media para el periodo especificado en la convocatoria superior a 10 empleados (11,60).
E2021004942S00037	MARIA CLEOPATRA SANTOS RAMOS	***5608**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 799.
E2021004942S00040	TITOS BODEGUITA, SL	B76531300	No cumple los requisitos para tener la condición de beneficiario (no es microempresa) especificados en la Base 2ª y Reglamento (UE) nº 651/2014, de la

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	26/43
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			<p>Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado (DOUE nº 187, de 26.6.14) y donde se define la categoría de Microempresa.</p> <p>Plantilla media para el periodo especificado en la convocatoria superior a 10 empleados (17,89).</p>
E2021004942 S00050	RAYCO SALVADOR HERRERA JIMENEZ	***4030**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad única debe ser \geq 3.000 €. Inversión del solicitante: 1.267,55 €.
E2021004942 S00052	AGUSTIN HERNANDEZ GONZALEZ	***0315**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 726.
E2021004942 S00054	VICENTE REYES DIAZ	***2779**	No cumple requisito de carácter general que se exige a cualquier solicitante para que pueda obtener la condición de beneficiario Base 2.1 f). No se halla al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
E2021004942S 00060	JUAN LIMA CUELLO RADIO FM, S.L.	B38964243	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 964.1.
E2021004942 S00067	SISTEMAS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA SL	B38926101	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 617.9.
E2021004942	TIFFANY MARRERO	***3521**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	27/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





S00069	DOMINGUEZ		(Base 4.a). Inversión mínima modalidad conjunta debe ser ≥ 5.000 €. Inversión del solicitante: 3.123,85 €.
E2021004942 S00071	IMPRESA VERACRUZ SL	B76504349	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 474.
E2021004942 S00072	AYARITH DE JESUS TINEO VILORIO	***6650**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 965.4.
E2021004942 S00080	MARIA VANESA LLANOS BAEZ	***9512**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad conjunta debe ser ≥ 5.000 €. Inversión del solicitante: 4.114.14 € (La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable).
E2021004942 S00086	CESAR QUINTANA RODRIGUEZ	***7488**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 419.1.
E2021004942 S00087	CANARYFERH OMES, S.L.	B87962262	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 685.
E2021004942 S00088	MARIA CRISTINA CARMONA BORDON	***2059**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 322.

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	28/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942 S00090	ROBERTO CARLOS PEREZ GONZALEZ	***1114**	No cumple requisito de carácter general que se exige a cualquier solicitante para que pueda obtener la condición de beneficiario Base 2.1 f). No se halla al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
E2021004942S 00092	ALBATROS CANARIAS GPJ SL	B76825777	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 662.2.
E2021004942 S00094	JUAN JOSE ABREU ORAN	***5050**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 662.2.
E2021004942 S00095	LUCE ON GROUP SL	B38954392	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 832.9.
E2021004942 S00097	CANAN WASH SL	B76626019	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 751.5.
E2021004942 S00099	JUAN ALBERTO PEREZ GONZALEZ	***7584**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 441.
E2021004942 S00100	DIEGO ABREU DE LEON	***5708**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	29/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			documentos presentados por el solicitante: 841.
E2021004942 S00102	IRENE MODINO TRUJILLO	***1626**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad conjunta \geq 5.000 €. Inversión del solicitante: 3.548,58 € (La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable).
E2021004942 S00103	KEBAB QUE VIENE SLU	B76798982	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad conjunta debe ser \geq 5.000 €. Inversión del solicitante: 1.456,00 € (La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable).
E2021004942 S00110	INNOVACIONE S Y PROYECTOS DE CANARIAS S.L.	B76666585	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.1). Inversión mínima modalidad conjunta debe ser \geq 5.000 €. Inversión del solicitante: 4.996,69 €, se excluyen gastos Base 4.4 letra b.
E2021004942 S00113	TATIANA DOMENECH VALDESPINA	***5151**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad conjunta debe ser \geq 5.000 €. Inversión del solicitante: 2.912,22 € (La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable). Presenta otras facturas y presupuestos por valor de 7.741,48 € de fechas posteriores al periodo computable.
E2021004942 S00118	ADICTOSWORL D S.L.U	B76784362	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 979.9.
E2021004942 S00123	BEGOÑA DEL ROSARIO ESCALANTE	***8348**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	30/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	ABREU		(Base 2.1 letra g) . Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 931.1.
E2021004942 S00129	ROSA ANA GONZALEZ HERNANDEZ	***6369**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad conjunta debe ser ≥ 5.000 €. Inversión del solicitante: 670,00 € (La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable y gastos excluidos según las Bases).
E2021004942 S00130	COMTIGO COMUNICACIONES S.L.	B38699567	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 942.9.
E2021004942 S00134	PATRICIA HERNANDEZ FUENTES	***5838**	No cumple requisito de carácter general que se exige a cualquier solicitante para que pueda obtener la condición de beneficiario Base 2.1 f). No se halla al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Agencia Tributaria Canaria (ATC).
E2021004942 S00137	EMMA DEL VALLE VELASCO HERNANDEZ	****4058*	No cumple requisito de carácter general que se exige a cualquier solicitante para que pueda obtener la condición de beneficiario Base 2.1 f). No se halla al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
E2021004942 S00143	EL MACAO ISLAS CANARIAS SL	B76736537	No cumple los requisitos para tener la condición de beneficiario (no es microempresa) especificados en la Base 2ª y Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado (DOUE nº 187, de 26.6.14) y donde se define la categoría de Microempresa. Plantilla media para el periodo especificado en la

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	31/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			convocatoria superior a 10 empleados (26,18).
E2021004942 S00145	OPACANA SL	B38857710	No cumple los requisitos para tener la condición de beneficiario (no es microempresa) especificados en la Base 2ª y Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado (DOUE nº 187, de 26.6.14) y donde se define la categoría de Microempresa. Plantilla media para el periodo especificado en la convocatoria superior a 10 empleados (33,98).
E2021004942 S00156	NEUROCENTRO RECUPERACION FUNCIONAL SLU	B01684281	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 942.9.
E2021004942 S00159	V. LA PAZ S.L.	B38262952	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 861.
E2021004942 S00160	CEFIROSA CANARIAS SL	B38956132	No cumple los requisitos para tener la condición de beneficiario (no es microempresa) especificados en la Base 2ª y Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado (DOUE nº 187, de 26.6.14) y donde se define la categoría de Microempresa. Plantilla media para el periodo especificado en la convocatoria superior a 10 empleados (32,53).

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	32/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942 S00164	RAQUEL HERNÁNDEZ CABRERA	***8074**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad conjunta debe ser ≥ 5.000 €. Inversión del solicitante: 1.454,00 €.
E2021004942 S00172	SHOESFASHIO N 2015 S.L	B76684844	No cumple los requisitos para tener la condición de beneficiario (no es microempresa) especificados en la Base 2ª y Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado (DOUE nº 187, de 26.6.14) y donde se define la categoría de Microempresa. Plantilla media para el periodo especificado en la convocatoria superior a 10 empleados (10,08).
E2021004942 S00174	PALETS MACARONESIA S.L.	B01822212	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 617.3.
E2021004942 S00178	FABIANA ELISABET FAMIGLIETTI	****4043*	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad única debe ser ≥ 3.000 €. Inversión del solicitante: 0 €. La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable (desde el 14 de marzo de 2020 al 30 de septiembre del 2021). Presenta presupuestos por valor de 6.023,46 € de fechas posterior al periodo computable.
E2021004942 S00179	AGUAMAC ARCHIPIELAG O SL	B38712204	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 691.9.

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	33/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942S00180	DM VALCHANOFF, SL	B76653336	No cumple los requisitos para tener la condición de beneficiario (no es microempresa) especificados en la Base 2ª y Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado (DOUE nº 187, de 26.6.14) y donde se define la categoría de Microempresa. Plantilla media para el periodo especificado en la convocatoria superior a 10 empleados (10,02).
E2021004942S00185	GABY WORKSHOP, S.L.L.	B01599364	No cumple requisito de carácter general que se exige a cualquier solicitante para que pueda obtener la condición de beneficiario Base 2.1 f). No se halla al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Tesorería General de la Seguridad Social.
E2021004942S00186	WELLBUILT, S.L.U	B38425153	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 969.5.
E2021004942S00190	REPUESTOS TACORONTE SL	B38354726	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.1). Inversión mínima modalidad única \geq 3.000 €. Inversión del solicitante: 0 €. La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable (desde el 14 de marzo de 2020 al 30 de septiembre del 2021). Presenta factura por valor de 3.001,63 € de fecha 07/10/2021 (posterior al periodo computable).
E2021004942S00192	GIUSEPPE COTOGNO	****3311*	No cumple requisito de carácter general que se exige a cualquier solicitante para que pueda obtener la condición de beneficiario Base 2.1 f). No se halla al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	34/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021004942 S00197	MIGUEL GONZALEZ BRITO	***9502**	No cumple requisito de carácter general que se exige a cualquier solicitante para que pueda obtener la condición de beneficiario Base 2.1 f). No se halla al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Tesorería General de la Seguridad Social.
E2021004942 S00198	GLORIMAR ROJAS JORGE	***9217**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad única debe ser ≥ 3.000 €. Inversión del solicitante: 0 €. La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable (desde el 14 de marzo de 2020 al 30 de septiembre del 2021). Presenta facturas por valor de 3.960,56 € de fecha 05/10/2021 (posterior al periodo computable).
E2021004942 S00205	LUCIPAN S.L.	B38737391	No cumple requisito de carácter general que se exige a cualquier solicitante para que pueda obtener la condición de beneficiario Base 2.1 f). No se halla al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
E2021004942 S00214	ARACELI GUTIERREZ DORTA	***0812**	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 599.
E2021004942 S00220	ACOMPAÑARC S.L.	B76603786	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 979.9.
E2021004942 S00224	NANCY CARDONA VALENCIA	***5634**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad conjunta debe ser ≥ 5.000 €. Inversión del solicitante: 1.377,79

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	35/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			€ (La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable (desde el 14 de marzo de 2020 al 30 de septiembre del 2021). Presenta otras facturas y presupuestos por valor de 12.160,18 € de fechas posteriores al periodo computable.
E2021004942 S00227	ALICIA ALONSO CONTRERAS SRL	B76689579	No desarrolla como su actividad principal una de las actividades económicas (IAE) incluidas como requisito para obtener la condición de beneficiario (Base 2.1 letra g). Actividad principal según los documentos presentados por el solicitante: 614.2.
E2021004942S 00237	VANESA ROJAS ACUÑA	***5844**	El importe de la inversión subvencionable no asciende al mínimo exigido en el periodo computable (Base 4.a). Inversión mínima modalidad conjunta debe ser ≥ 5.000 €. Inversión del solicitante: 0 € (La solicitud incluye gastos fuera del periodo computable (desde el 14 de marzo de 2020 al 30 de septiembre del 2021). Presenta presupuestos por valor de 5.000 € de fecha 07/10/2021 (posterior al periodo computable).

SEXTO.- Desestimar, asimismo las siguientes DIECISÉIS (16) solicitudes cuyos proyectos no alcanzaron la puntuación mínima de 30 puntos para ser considerados beneficiarios de la subvención en aplicación de las previsiones contenidas en la base 11ª de las reguladoras de la convocatoria.

Nº EXPEDIENTE	Solicitante	NIF/NIE	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTOS	SUBVEN- CIONABLE
E2021004942S00142	WOLFGANG AMADEUS HERNANDEZ DIAZ	***2855**	0	10	5	5	0	0	20	NO
E2021004942S00153	LA TABERNA DEL LAGO, SL	B76815406	0	10	5	5	0	0	20	NO
E2021004942S00175	JUAN PABLO ESCORCHE RIVEROL	***6601**	0	10	5	5	0	0	20	NO
E2021004942S00184	SANTO CHIHUAHUA SL	B76813153	0	10	5	5	0	0	20	NO

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09	
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	36/43	
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



E2021004942S00061	SERGIO CAIROS VERA	***5709**	0	10	5	8	0	0	23	NO
E2021004942S00022	D&D BAR LA FENICE	J05375217	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00032	FRANCISCO OMAR HERNANDEZ DOMINGUEZ	***5004**	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00042	MATILDE DESIREE GARCIA GONZALEZ	***4801**	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00079	LOLAS SALON CANARIAS SLU	B76710698	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00098	MARIA FERNANDA TOVAR MORENO	****5673*	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00114	ROBERTO ROUCO BENEDI	***2952**	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00124	SANTAMARIA COELLO MIGUEL	***7249**	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00140	JULIANA FOODS SC	J76812742	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00151	ELISABET RUÍZ GONZALEZ	***3285**	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00206	MARIA CELIA QUIJADA MARTIN	***9482**	0	10	5	5	5	0	25	NO
E2021004942S00106	TEODOMIRA MENDEZ DIAZ	***3338**	0	10	5	8	5	0	28	NO

SÉPTIMO.- Estimar las siguientes cincuenta y nueve (59) solicitudes de subvención y en consecuencia, **otorgarles la subvención** que asimismo se detalla en el marco de la convocatoria 2021 para la la mejora de la competitividad del comercio minorista, el sector de la restauración y servicios personales, en su convocatoria 2021:

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	37/43
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº expediente	Solicitante	NIF/NIE	Puntos	Subvención
E2021004942S00003	ANA CRISTINA FERNANDEZ DÍAZ	***9860**	60	2.664,63
E2021004942S00004	IDAFE BRITO DEL CASTILLO	***5116**	60	4.161,42
E2021004942S00024	INES ALVAREZ BENITO	***5990**	60	1.500,81
E2021004942S00043	VERONICA IRENE DIAZ BLANCO	***7381**	60	1.688,67
E2021004942S00065	ALEJANDRA PEREZ ZAMORA	***1541**	60	1.919,00
E2021004942S00162	ANTONIO JESUS GARCIA GONZALEZ	***2954**	60	2.500,00
E2021004942S00101	CHANGO IMPRESSIONS, S.L.UNIPERSONAL	B38514238	60	1.512,35
E2021004942S00161	TACALCUSE S.L.	B76585157	60	5.000,00
E2021004942S00048	MARIANGEL JOSE CRUZ TORTOLERO	***6603**	55	2.623,70
E2021004942S00053	YAIZA GARRIDO RUIZ	***2595**	55	2.376,35
E2021004942S00055	STEPHANIE MARI PEREZ MATUTE	***5122**	55	3.760,18
E2021004942S00119	MARIA ELESIA MORENO MARRERO	***9109**	55	2.253,07
E2021004942S00173	ANA BELEN CANO QUIJADA	***4435**	55	3.906,44
E2021004942S00199	ANTONIO DANIEL AFONSO PEREZ	***4962**	55	2.469,73
E2021004942S00208	MONTSERRAT MARTÍN MORALES	***2819**	55	3.210,07
E2021004942S00230	NAVIDIS ISABEL PERDOMO ROYERO	***9704**	55	5.000,00
E2021004942S00013	FERRETODOS LOS MAJUELOS SL	B38781597	55	5.000,00
E2021004942S00017	PEKEMUNDO KIDS LAND SL	B76577667	55	3.600,00

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

38

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	38/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº expediente	Solicitante	NIF/NIE	Puntos	Subvención
E2021004942S00062	LA SUERTE PARK S.L	B76614833	55	2.002,17
E2021004942S00019	MARINA LUISA FLEITAS REYES	***2590**	50	2.333,78
E2021004942S00039	BEHNOUSH NIKSERESHT	****7270*	50	4.995,00
E2021004942S00045	CANDIDO ALBERTO LUIS LUIS	***2770**	50	1.595,96
E2021004942S00057	CARLOS ENRIQUE GUANCHE RAMOS	***0980**	50	5.000,00
E2021004942S00075	ISMAEL ÓSCAR DOBLE ABREU	***6505**	50	5.000,00
E2021004942S00089	LEIDY YAKELINE GARCIA PALACIOS	***0633**	50	4.764,31
E2021004942S00091	LUCA ANFOSSI	****0641*	50	5.000,00
E2021004942S00144	ALESSIO TALLONE	****6779*	50	5.000,00
E2021004942S00188	RAQUEL RODRIGUEZ REYES	***2210**	50	1.526,82
E2021004942S00191	JOSE ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	***2073**	50	5.000,00
E2021004942S00196	HECTOR ANTONIO PEREZ LINARES	***0753**	50	5.000,00
E2021004942S00201	JOSE ALFREDO PADILLA MENDOZA	***0339**	50	1.676,70
E2021004942S00238	ALICIA ALONSO CONTRERAS	***3311**	50	2.003,59
E2021004942S00009	MARTIN HERNANDEZ SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR	J76825629	50	3.536,83
E2021004942S00029	SHAKELTEE, S.L.	B76685676	50	5.000,00
E2021004942S00059	ITHAMO MONTAÑA ROJA SL	B76729318	50	5.000,00
E2021004942S00076	R & N RESTAURACION, S.C.	J76810613	50	1.608,83
E2021004942S00105	MOTORES SOLIHULL SL	B38565669	50	5.000,00

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

39

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	39/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº expediente	Solicitante	NIF/NIE	Puntos	Subvención
E2021004942S00116	HELADERIA DELIZIA SL	B76722511	50	5.000,00
E2021004942S00120	SYLA PASTELES SL	B76579168	50	5.000,00
E2021004942S00136	NEW MADI S.L.	B76642420	50	5.000,00
E2021004942S00150	PAPELERIA FAVEGO LA ROSA SLU	B38790788	50	1.736,00
E2021004942S00155	ALMACENES TEIDE MURALLA,S.L.	B38929550	50	5.000,00
E2021004942S00170	JNC RESTAURANT GROUP SL	B02991271	50	3.470,94
E2021004942S00189	GREEN FINGERS & FOOD SL	B76747856	50	2.041,63
E2021004942S00115	MOSTAFA DIOUBA LAHCEN	***8324**	45	4.100,00
E2021004942S00041	LA CLA TERRAZA, S.L.	B76706829	45	5.000,00
E2021004942S00046	MERO PANCHO SL	B76739408	45	2.622,65
E2021004942S00131	CAFE VISTA AVILA SL	B76713916	45	3.720,00
E2021004942S00158	MUNDO MENAJE Y EQUIPAMIENTO, SL	B38844510	45	5.000,00
E2021004942S00070	FORUM NIVARIA HOSTELERIA SL	B76600162	40	2.845,61
E2021004942S00163	PLAVOGO SL	B76705656	40	3.160,50
E2021004942S00083	SILVIA FERRE MIRAVET	***6700**	38	1.774,17
E2021004942S00028	CASFERBEN SLU	B38883161	35	5.000,00
E2021004942S00058	SORAYA VICTORIA BOJANA AÑEZ	***2672**	30	2.174,59
E2021004942S00111	MARIAN MONTIEL LOPEZ	***9359**	30	1.994,25
E2021004942S00138	GRAHSTI RAJENDER MULCHANDANI DODANI	***8402**	30	5.000,00

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

40

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	40/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº expediente	Solicitante	NIF/NIE	Puntos	Subvención
E2021004942S00146	SALVADOR LUIS LUIS	***7674**	30	5.000,00
E2021004942S00152	YOGEEETA MANSUKHANI MANSUKHANI	***3834**	30	1.950,00
E2021004942S00063	LAZARO JC, S.L.	B16745986	30	5.000,00
				207.780,75 €

OCTAVO.- Disponer a favor de los beneficiarios enunciados en el punto dispositivo anterior y conforme a los importes correspondientes a su solicitud, un importe total de DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (207.780,75 €) conforme al detalle siguiente:

Subvención nº 2021-000818					
BDNS: nº 583845					
Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Nº de Proyecto	Nº de propuesta	nº ítem de gasto	Importe
2022	0801.4333.77040	20210330	22-006225	21-02712	675.000,00 €

NOVENO.- Anular el crédito que habiendo sido autorizado para la presente convocatoria no va a ser objeto de disposición con cargo a la aplicación presupuestaria 2022.0801.4333.77040, propuesta 22-006225, ítem de gasto 21-02712, ascendente a un importe de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (467.219,25 €).

DÉCIMO.- El abono de la subvención se hará según lo establecido en la base 13ª.4 de las reguladoras de la presente convocatoria.

El pago de la subvención, se realizará previa justificación por el beneficiario de la realización de los gastos para los que se concedió, en los términos establecidos en las Bases reguladoras.

Asimismo no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	41/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se producirá pérdida del derecho al abono de la subvención concedida en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el caso de no justificar materialmente la totalidad de los gastos subvencionables, se recalculará la subvención en proporción a la reducción del gasto no justificado, pudiendo dejarla sin efecto la misma cuando el importe justificado implique una reducción superior al 30% respecto a la cifra de gasto subvencionables a justificar para la ayuda concedida.

El beneficiario perderá el derecho a la subvención concedida, en los siguientes casos:

- Cuando el importe total del gasto justificado sea inferior en un 30% o más respecto de la cifra de gastos subvencionables estimados para el cálculo de la subvención concedida.
- Cuando como consecuencia de la realización de una revisión plena posterior al abono de la subvención justificada, un 20% del gasto subvencionable aceptado no pueda justificarse debidamente con facturas, procederá el reintegro de la subvención abonada, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle.
- Si como consecuencia de la concurrencia con subvenciones concedidas por otras entidades públicas o privadas para el mismo fin, el importe de la ayuda a percibir superase el límite máximo del 100% del coste de la inversión, procederá la reducción de la aportación del Cabildo Insular de Tenerife de forma que no se sobrepase tal porcentaje.

UNDÉCIMO.- La justificación se realizará por el beneficiario con arreglo a la modalidad de cuenta justificativa simplificada (art. 75 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones), mediante la presentación de la documentación que se señala en la Base 13.5 de las reguladoras de la convocatoria (BOP núm. 111 de 15 de septiembre de 2021) dentro del plazo de CUATRO (4) MESES, a computar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución por la que se otorga la subvención.

Significándoles que para que resulten subvencionables los gastos deberán haberse acometido y pagado, en el periodo comprendido **entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.**

DUODÉCIMO.- Conceder a los interesados un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES (10) para presentar las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta provisional en el Tablón de Anuncios físico de la Corporación situado en las oficinas de asistencia en materia de registro de esta Corporación Insular, conforme al artículo 24.4 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6X1rzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	42/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6X1rzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Propuesta Provisional podrá asimismo ser objeto de consulta a través de la sede electrónica <https://sede.tenerife.es/es/servicios-de-la-sede/tablon-anuncios>

Esta propuesta de resolución provisional no genera derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En Santa Cruz de Tenerife, con fecha de la firma digital.

El Órgano Instructor,
La Jefa del Servicio, P.S.
Yaiza Suárez González

Código Seguro De Verificación	UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	27/05/2022 12:20:09
Observaciones	Por sustitución de la Jefa del Servicio	Página	43/43
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UX93NWZG6r6Xlrzvece33w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

